



370 - S.E.



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 36851/88.

BUENOS AIRES, 22 SET 1988

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita el auspicio de este Ministerio para las "Septimas Jornadas de Adolescencia", y

CONSIDERANDO:

Que según se informa han sido organizadas por el Grupo Adolescencia de la Unidad de Pediatría del Hospital Abel Zubizaretta

Que tendrán lugar en el Centro Cultural General San Martín entre los días 29 de setiembre y 1º de octubre de 1988.

Que contarán con la participación de especialistas de nuestro país y del extranjero.

Que el tema a desarrollarse reviste especial significación para el campo educativo.

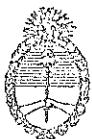
Que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha tomado la intervención prevista en el Artículo 1º, inciso II) del Decreto N° 101/85.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar las "Septimas Jornadas de Adolescencia" que se llevarán a cabo los días 29 de setiembre y 1º de octubre



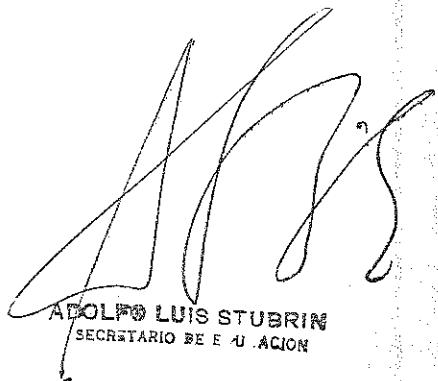
Ministerio de Educación y Justicia

de 1988, en el Centro Cultural General San Martín.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores, remitan al Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa, Paraguay N° 1657, 1er, piso, Capital Federal, toda la documentación que se produzca, de acuerdo con lo establecido por la Resolución N° 2878/86.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 370 -S.E.



ADOLFO LUIS STURBIN
SECRETARIO DE EDUCACION

